



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000392010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 ENE 2010

VISTO:

El Informe Nº 014-2010/GOB. REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 12 de Enero del 2010, y Proveído de fecha 13 de Enero del 2010; Y

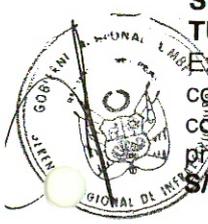
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000246-2009/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de Mayo del 2009, se APROBO el expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO A CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA SECTOR PUEBLO NUEVO- LOS CEDROS PROVINCIA DE TUMBES- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un Valor referencial ascendente a **S/. 5'308,020.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Marzo del 2009, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de Contrata a Precios Unitarios.

Que, mediante Informe Nº 014-2010/GOB. REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 12 de Enero del 2010, el Sub Gerente de Estudios Ingeniero Miguel Alonso Flores Muro, comunica que el Expediente Técnico de la Obra: **"REHABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO A CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA SECTOR PUEBLO NUEVO- LOS CEDROS PROVINCIA DE TUMBES- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, ha sido actualizado al mes de Noviembre del 2009, ya que ha sido aprobado dicho Expediente Técnico con precios vigentes, al mes de Marzo del 2009; siendo necesario cumplir con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que estipula la vigencia de los costos unitarios debe tener una antigüedad no mayor de seis meses, por lo que se ha procedido a actualizar el Expediente Técnico al mes de Noviembre del 2009 por un monto de **S/. 5'308,020.00**, lo cual debe ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que mediante Proveído de fecha 13 de Enero del 2010, inserto al reverso del informe Nº 014-2010/GOB. REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de actualización de Resolución de Aprobación de Expediente Técnico de la Obra: **"REHABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO A CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA SECTOR PUEBLO NUEVO- LOS CEDROS PROVINCIA DE TUMBES- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y no siendo necesario contar con disponibilidad presupuestal adicional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que es Procedente Aprobar la actualización del Expediente Técnico de la Obra: **"REHABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO A CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA SECTOR PUEBLO NUEVO- LOS CEDROS PROVINCIA DE TUMBES- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un monto ascendente a **S/. 5'308,020.00**, debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00039 -2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 ENE 2010

Sr. Manuel M. Sarango Canale
RESP. DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Art. 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice:
Tratándose de obras, el Valor Referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización del Expediente Técnico de la Obra: **"REHABILITACION DE CAMINOS DE ACCESO A CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA SECTOR PUEBLO NUEVO- LOS CEDROS PROVINCIA DE TUMBES- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un monto ascendente a **S/. 5' 308,020.00 (CINCO MILLONES TERCIENTOS OCHO MIL VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Noviembre** del 2009, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de Contrata a Precios Unitarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista, a la Supervisión Externa CONSORCIO SUPERVISOR AMOTAPE, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Juan Carlos...
Gerencia Regional de Infraestructura

